

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4955753 MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
17 NOV 2014 OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 122538
Santiago, 08 de Octubre de 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 293.080, 293.081 y 293.082 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Carmen Rosa VELASQUEZ VELASQUEZ de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Jose Junior CASTILLO VELASQUEZ de nacionalidad PERUANA, Yamiley Margarita JULCA VELASQUEZ de nacionalidad PERUANA con su empleador AGUILAR SANTANDER YANET MARCELA.

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública


VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/cepf
[301]08/10/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo